

La negación en locuciones verbales

JORGE ANTONIO LEONI DE LEÓN¹
Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica

1. Introducción

La lengua permite, en primera instancia, hacer afirmaciones sobre la realidad, como “está lloviendo” o como “María viajó a España”, donde no ponemos en duda ni que esté lloviendo, ni que María haya ido a España. Es decir, las condiciones de verdad de estas afirmaciones deberán ser, para todos los efectos, verdaderas. Pero bien podría ser que esté nevando o que bien esté soleado el día y que María, más bien, haya ido a Grecia en vez de España; en estos casos hará falta negar la afirmación original. Esta negación la permite la lengua gracias a un conjunto de procedimientos, de los que únicamente abordaremos la negación entendida como “la anteposición del adverbio *no* al verbo” (Sánchez López, 1999). En consecuencia, las versiones negativas de esas mismas oraciones, “no está lloviendo” y “María no fue a España”, expresan el incumplimiento de la acción del verbo. En este caso y para efectos de este artículo, decimos que dichas oraciones tienen polaridad negativa, en oposición a la polaridad positiva de sus primeras versiones. Estas construcciones negativas consisten en la simple inserción del adverbio negativo *no* entre el sujeto y el verbo (1b), asumiendo una secuencia de “sujeto verbo” ([SUJETO [VERBO]]) en la polaridad positiva (1a). Además, es posible incluir algunos elementos entre la negación y el verbo, como más adverbios (2a) y pronombres clíticos (2b), pero no es factible insertar modificadores entre los clíticos y el verbo.

- (1) (a) Emilia descubrió una cura.
(b) Emilia no descubrió una cura.
- (2) (a) Emilia no necesariamente descubrió una cura.
(b) Emilia no necesariamente la descubrió.
(c) *Emilia no la necesariamente descubrió.

¹ Quiero expresar mi agradecimiento a la Bach. Yislén Barboza Hidalgo y al Dr. Sergio Cordero Monge por sus valiosas observaciones.

En la frase (2b) la negación afecta, en primera instancia, el adverbio “necesariamente”, con lo que el verbo “descubrió” es matizado, pero no es negado como en (1b). En (2c) probamos la imposibilidad de insertar modificadores entre los pronombres clíticos y el verbo, por cuanto estos están incorporados en el verbo.

La negación, siendo una de las operaciones básicas de la lengua, ha sido abordada desde varias perspectivas lingüísticas. Así, por ejemplo, en un ámbito puramente gramatical encontramos tanto estudios morfosintácticos focalizados únicamente en el español (Batllori y Hernanz, 2008; Bergareche, 1992; de Fignoni, 1982; Bosque, 1984; Rivero, 1970; Rodríguez Rosique, 2012), como investigaciones comparativas (Castillo, 1998; Cathcart y de Almeida, L. R., 2014; Said, 2009; Tuggy, 1999). La negación no escapa al interés de los especialistas en Gramática Histórica, de manera que contamos con bastantes contribuciones sobre la diacronía de la negación en español (Bergareche, 1986; Schwenter y Bordería, 2005; Rueda Rueda, 1997). El rápido crecimiento de la sociedad de la información también ha sido objeto de estudio en Lingüística y la negación no ha sido un tema soslayado, sino que, más bien, ha sido abordado por la Pragmática (Schwenter, 2003; Lázaro, 2007) y la Lingüística Computacional que trata de dilucidar cómo procesar de manera eficiente las oraciones negativas (Martí, Martín-Valdivia, Taulé, Jiménez-Zafra, Nofre y Marsó, 2016), aunque, también, ha abierto brecha con una noción de polaridad más semántica, donde el interés es establecer patrones de opinión (Jiménez Zafra, Martínez Cámara, Martín Valdivia, y Molina González, 2015; Ruiz Tinoco, 2015). De ninguna manera los análisis lingüísticos se limitan a estos temas, los cuales están citados para mostrar la diversidad de las contribuciones y de las perspectivas. No obstante, y a pesar de que podemos citar las investigaciones de García Page (2008), los temas de la relación entre la negación y las expresiones idiomáticas, concretamente el de la función de la negación dentro de las locuciones, están prácticamente ausentes en las investigaciones lingüísticas, aunque se trata de dos fenómenos de alta frecuencia.

De ahí el interés de abordar dicho tema en la fraseología, en particular, en el Español de Costa Rica. Lo primero que podemos determinar, es que el orden que apuntamos para (1)-(2) es respetado en las locuciones verbales del español (3b) y (3d), donde el contenido de la expresión idiomática es negado, en el sentido de que ni Alexander cometió un error (3b) y ni la exposición está por empezar (3d). Pero la negación en (3) no está incorporada en las locuciones; esto es, la negación no forma parte de la expresión como en los ejemplos (4)-(9).

- (3) (a) Alexánder metió la pata.
(b) Alexánder no metió la pata.
(c) Falta poco para la exposición.
(d) No falta poco para la exposición.

2. Las locuciones con negación

Ahora bien, ¿qué ocurre con las locuciones que incluyen la negación? A fin de despejar esta interrogante, recurrimos al Corpus Fraseológico del Español de Costa Rica (CoFrE), actualmente en proceso de levantamiento en el Programa Estudios de Lexicografía de la Universidad de Costa Rica, el cual, en una primera etapa, se alimenta de fuentes secundarias, que son las que constituyen el corpus de ejemplos del Diccionario actual del español de Costa Rica² (Sánchez Corrales, 1998; Sánchez Corrales, 2006). En CoFrE, encontramos varias muestras de interés, de las cuales extrajimos los ejemplos en (4)-(9), que, en términos generales, solo pueden ser utilizados con la polaridad negativa. Esto implica que una versión de polaridad positiva para (4), como “bajarse a alguien” (4e), tiene un sentido completamente distinto, muchas veces, literal (7b), indeterminado (4e) o, incluso, absurdo (6c).

- (4) (a) no bajarse a alguien
No guardar ninguna simpatía [por alguien].
(b) no bajarse a alguien ni con aceite
(c) (Yo) no (me) bajo a Gabelo ni con aceite.
(d) (Yo) no (me) la bajo ni con aceite.
(e) bajar a alguien
Sentido literal
- (5) (a) no (me) lo soporto
(b) (Yo) no me la soporto.
- (6) (a) no caber en los calzones de la contentera
Sentirse muy alegre y satisfecho.
(b) (Manuel) no cabe en los calzones de la contentera.
(c) caber en los calzones de la contentera
Sentido literal
- (7) (a) no dar ni agua
Ser muy mezquino.
(b) dar agua
Sentido literal

² Título provisional.

- (8) (a) no dar ni del cuerpo
Ser muy mezquino.
 (b) (Él) no da ni del cuerpo.
- (9) (a) no dar pie en bola³
Estar completamente desacertado.
 (b) Él no da pie en bola.

La pronominalización en (4d) no es obligatoria, sino facultativa; aunque a menudo este tipo de locuciones tiene la variable interna pronominalizada. Por ahora no discutiremos la conjunción copulativa negativa *ni*, únicamente nos concentraremos en el adverbio *no*.

La primera pregunta que cabe plantearse es el nivel de incorporación del adverbio negativo en las locuciones (4)-(9). En otras palabras, ¿cuál es el grado de cohesión de la negación con el resto de la expresión? Si la incorporación está completada, debería ser posible negar la locución. ¿La posición de negación entre el sujeto y el verbo es ocupada siempre por el adverbio negativo o el adverbio se fusionó con la locución a tal grado que esa posición está vacía y es posible negar la negación? Una manera sencilla de averiguarlo es negando esas expresiones, lo cual debería ser posible insertando una partícula negativa entre el sujeto y la expresión, tal y como lo hicimos en los ejemplos (10)-(14), donde las oraciones (a) tienen un adverbio negativo *no* más y las frases (b) cuentan con algún tipo de locución negativa como “de ninguna manera” o “para nada”. Por supuesto, para esto debemos asumir que estas locuciones negativas están en distribución complementaria con el adverbio negativo *no*: “para nada tomo el bus”, “no tomo el bus”, “*para nada no tomo el bus”. Esta última oración tiene un significado ambiguo, indeterminado, que anotamos como agramatical; esto es tema para otra ocasión.

- (10) (a) *Yo no me bajo a ese tipo.
 (b) *Yo de ninguna manera no me bajo a ese tipo.
- (11) (a) *Yo no no me la soporto.
 (b) *Yo de ninguna manera no me la soporto.
- (12) (a) *Manuel no no cabe en los calzones de la contentera.
 (b) *Manuel para nada no cabe en los calzones de la contentera.
- (13) (a) *Él no no da ni del cuerpo.
 (b) *Él para nada no da ni del cuerpo.

³ Esta expresión, que se encuentra en Costa Rica, es un americanismo solo por la preposición, por cuanto en el español de Cuba y en el peninsular tiene la forma “no dar pie con bola”. Es importante notar que debido a que el uso de esta expresión ha sido registrado en CoFrE, aparecerá en el Diccionario actual del español de Costa Rica.

- (14) (a) *Él no no da pie en bola.
(b) *Él para nada no da pie en bola.

Todas las oraciones (10)-(14) son agramaticales. Esta evidencia apoya la hipótesis de que la negación de estas oraciones ocupa la posición canónica, entre el sujeto y el verbo, y que, aunque la locución no puede realizarse sin la paralela inserción de la negación, esta se encuentra en colocación con la secuencia fraseológica. Podemos incluso señalar que es la presencia de la negación la que produce el fenómeno de idiomatización en las secuencias. Esto podemos comprobarlo con las mismas oraciones (10)-(14) eliminando el adverbio negativo en los ejemplos en (b).

- (15) Yo de ninguna manera me bajo a ese tipo.
(16) Yo de ninguna manera me la soporto.
(17) Manuel para nada cabe en los calzones de la contentera.
(18) Él para nada da ni del cuerpo.
(19) Él para nada da pie en bola.

Como cabía esperar, en (15)-(19) obtuvimos oraciones gramaticales al eliminar la negación sobrante. Esto apoya, una vez más, la idea de que la negación ocupa su posición normal, lo que equivale a decir que mantiene su función básica. Pero más importante para nosotros es que a pesar de que eliminamos el *no* de esas expresiones, y lo sustituimos por una locución negativa, la idiomatización se mantuvo, lo que es un fuerte indicio en favor de nuestra última propuesta: la negación está en colocación con la secuencia idiomática.

Hasta aquí hemos abordado dos posibilidades para este tipo de unidades fraseológicas. La primera consiste en considerar que la negación forma parte de la expresión. La segunda, que avanzamos nosotros, sugiere que la expresión no incluye la negación, sino que es negativa y la negación es insertada como parte de los procedimientos sintácticos de concordancia. Tenemos, sin embargo, una tercera opción, en la que la negación formaría parte de la expresión, pero habría un proceso de *sustitución* que permitiría preceder la base de la expresión idiomática (*da pie en bola*) con una gama de opciones de sintagmas negativos, como *no*, *de ninguna manera* o *para nada*:

<i>Variantes</i>	<i>Base de la expresión</i>
$\left\{ \begin{array}{l} no \\ para nada \\ de ninguna manera \end{array} \right\}$	<i>da pie en bola</i>

Este procedimiento ha sido ampliamente discutido en la literatura especializada (Leoni de León, 2008), porque, en efecto, hay locuciones que permiten varias opciones para uno de sus elementos internos. La unidad fraseológica “me importa un comino” cuenta con un conjunto de posibilidades de sintagmas nominales para la posición de sujeto (postverbal), dentro de las que encontramos, además de “comino”, “pito” y “cacahuate”, entre muchas otras. Sin embargo, este no es el caso para las expresiones que aquí nos ocupan, porque para ninguna de ellas tenemos verdaderas variantes en la posición correspondiente a la negación. Nosotros demostramos la aceptabilidad de sustituir el adverbio negativo *no* por locuciones negativas y lo interpretamos a la luz de la información léxica y de procedimientos sintácticos, pero esto no significa necesariamente que la expresión idiomática propiamente dicha cuente con más de una opción, ni tampoco hemos dado con algún ejemplo en los corpus. Esto último nos permite descartar la sustitución como una opción en la forma canónica de las unidades fraseológicas estudiadas, lo que se ve reforzado por el hecho de que acumular variantes léxicas internas en una expresión es más costoso que contar con una estructura de rasgos para la base de la expresión que exigiría la inserción de la negación en su posición canónica en algún punto de la derivación de la frase. De alguna manera esta segunda opción también dejaría abiertas posibilidades para la evolución de este tipo de expresiones y es válido preguntarse si corresponde a una etapa de la evolución de las locuciones que, para algunas, concluye en una fosilización. Así, siguiendo nuestro planteamiento, es necesario retener que la negación no forma parte de la base de la expresión; en consecuencia, debemos considerar la información de la locución a nivel léxico a fin de explicar mejor su funcionamiento en la frase.

3. Estructura léxica

Es conveniente preguntarse sobre la necesidad de la negación en la posición entre el sujeto y el verbo para las locuciones que analizamos. Esto debido a que bien podríamos pensar que bastaría contar con un término negativo dentro de la expresión propiamente dicha. Sin

embargo, la lengua española no cuenta con ningún término que pueda ser utilizado dentro del sintagma verbal para negar todo el sintagma verbal. Para comprender mejor este argumento, replanteemos las locuciones (4)-(9) de una forma más esquemática, prescindiendo del adverbio negativo que ya no consideramos como parte de ellas:

- (20) bajarse a alguien
- (21) soportarse a alguien
- (22) caber en los calzones de la contentera
- (23) dar ni del cuerpo
- (24) dar pie en bola

Es bastante obvio que esto es insuficiente, porque necesitamos incluir algún elemento negativo para las expresiones (20)-(24). Tomemos las locuciones (22)-(24); en ellas no es posible incluir ningún modificador negativo, la secuencia de los elementos es fundamental y aunque (23) cuenta con la conjunción *ni*, esta únicamente puede afectar el sintagma nominal que le sigue. Por lo tanto, necesitaríamos un modificador negativo para toda la secuencia y no existe en la lengua. Tomando esto en cuenta, una situación similar ocurre con (25)-(26). Solo que ahí, sería posible plantear una sustitución de “alguien” por “ninguno”, su negativo correspondiente. Sin embargo, esto no produce el mismo efecto, en primer lugar, porque al igual que en (20)-(24) su influencia no abarca la frase entera y, en segundo lugar, porque el pronombre indefinido “alguien” debe ser comprendido como una variable sustituible por un pronombre o un nombre propio y no como un elemento fundamental de la unidad fraseológica. Además, al sustituir el pronombre indefinido “alguien” por el también pronombre indefinido “ninguno” (25)-(26), se hace necesaria, de nuevo, la inserción del adverbio *no*, en una operación de doble negación, para producir, a fin de cuentas, una nueva instancia de las locuciones originales, pero con un sentido generalizado.

- (25) (a) Yo no me bajo a ninguno
- (b) Yo no me bajo a nadie
- (26) (a) Yo no me soporto a ninguno
- (b) Yo no me soporto a nadie

En consecuencia, es mejor indicar en mayúsculas la posición ocupada por la variable en el objeto directo, a fin de eliminar ambigüedades en cuanto a su verdadera naturaleza. Queda pendiente, ahora, el carácter negativo de la secuencia idiomática. Para esto, nuestra propuesta es considerar que la polaridad positiva es “no marcada” y que la polaridad negativa es “marcada”, en sentido de que la entrada léxica para la expresión debe indicar que posee un rasgo negativo, que denotamos

como un subíndice NEG, el cual abarca a la totalidad de la expresión, la cual, además, colocamos entre corchetes (27)-(31).

- (27) [bajarse A_ALGUIEN]_{NEG}
- (28) [soportarse A_ALGUIEN]_{NEG}
- (29) [caber en los calzones de la contentera]_{NEG}
- (30) [dar ni del cuerpo]_{NEG}
- (31) [dar pie en bola]_{NEG}

El propósito de esta notación es indicar que la unidad fraseológica en cuestión tiene polaridad negativa marcada en su entrada léxica. Sintácticamente, esta polaridad negativa va a exigir el chequeo de ese rasgo a nivel de la frase, por medio de la presencia de una negación entre el sujeto y el verbo, que, como vimos, puede ser el adverbio negativo *no* o incluso una locución negativa como *para nada* o *de ninguna manera*.

4. Conclusiones

El análisis que presentamos en este artículo propone la tesis de que la negación, en ciertas locuciones de polaridad negativa, no forma parte de esas expresiones, sino que su presencia es requerida para chequear o legitimar el rasgo negativo de la cual la unidad fraseológica es portadora. En esta ocasión debimos descartar locuciones, cuya polaridad negativa reposa exclusivamente en el uso de la conjunción negativa *ni*, como, por ejemplo, “ni muerto paso por ahí” o “ni loco lo hago”. Aunque sí incluimos algunas expresiones con presencia de dicha conjunción, nuestras propuestas no se ven afectadas; dentro de las razones que podemos citar está el hecho de que la influencia de esa conjunción se restringe a un sintagma nominal (por ejemplo “muerto” en “ni muerto paso por ahí”), sin modificar, de ninguna manera, el sintagma verbal. Sin duda esto es materia para otras investigaciones que contamos emprender.

Las expresiones idiomáticas negativas no son exclusivas del español de Costa Rica, en el español general es fácil encontrarlas (32)-(34). Sin embargo, sí sería interesante explorar, en otra ocasión, su comportamiento en un estudio comparativo con un corpus mayor.

- (32) no dejar títere con cabeza
- (33) no ser santo de su devoción
- (34) no tener pelos en la lengua

La propuesta de que la negación en las unidades fraseológicas (4)-(9) no está incorporada en ellas, se basa en el hecho de que, asumiendo

una incorporación total de la negación en la locución, no es posible negar la expresión misma (10)-(14). Por lo tanto, la negación es realizada o lexicalizada en la posición canónica como un requerimiento de la expresión misma, la cual debe ser portadora de un rasgo negativo que proponemos especificar como NEG (27)-(31); esto implica que la entrada léxica “mental” no comporta ninguna partícula negativa, sino que la expresión posee una polaridad que debe chequear al nivel de su realización en la frase. Dicho en otros términos, el uso de una de esas locuciones dispara la aparición de un sintagma negativo, con el que chequea el rasgo negativo, en un proceso similar al de la concordancia. Una razón para que esto se produzca es la imposibilidad de incluir la negación dentro de la expresión propiamente dicha. Contamos con dos posibilidades para explicar esta situación. Por un lado, tenemos la categoría de la locución, que al ser un sintagma verbal requiere un elemento negativo externo al sintagma, cuyo foco lo abarque completamente, o, por otro lado, sin dejar de ser una explicación complementaria, tenemos la indisponibilidad de elementos léxicos internos al sintagma verbal, capaces de influir en todo el sintagma, que permitan prescindir de elementos negativos externos al sintagma verbal, en la posición canónica entre el sujeto y el verbo, esto podemos explicarlo estructuralmente, precisamente por los parámetros que rigen la sintaxis de la negación en español. Es importante señalar que sería interesante repetir las operaciones de sustitución que apoyan nuestros argumentos en situaciones experimentales a fin de establecer y si hay diferencias de matiz y si los hablantes interpretan dichas sustituciones como lo apuntamos aquí.

Por otra parte, también señalamos la importancia de anotar la presencia de variables (27)-(28) en las locuciones, las cuales únicamente indican una posición que debe ser ocupada por un pronombre personal o un nombre propio. Nuestra propuesta es indicarlo en mayúsculas. Se trata de un tema que sigue abierto, característico de las locuciones verbales independientemente de su polaridad.

5. Referencias bibliográficas

- BATLLORI, M., Y HERNANZ, M. L. (2008): “La polaridad negativa enfática en español: un estudio diacrónico y comparativo”. En *Actas del VII Congreso de Historia de la Lengua Española* (Vol. 2, pp. 1183-1200).

- BERGARECHE, B. C. (1986): "Cronología y extensión de un cambio en la expresión de la negación en español". *Revista de filología de la Universidad de La Laguna*, (5), 111-122.
- BERGARECHE, B. C. (1992): "Negación doble y negación simple en español moderno". *Revista de filología románica*, (9), 63.
- BOSQUE, I. (1984): "Negación y elipsis". *Estudios de lingüística*, 2, 171-199.
- CASTILLO, C. (1998): "Neg, negative quantifiers, and non-assertive quantifiers in English and Spanish". En *Atlantis*, 20 (1), 5-18. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/41055486>.
- CATHCART, M. C. Y DE ALMEIDA, L. R. (2014): "¡No!" La negación en el español de Cuba y en el portugués brasileño bajo la perspectiva pragmática de la cortesía". *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 3 (1), 83-102. doi:10.7557/1.3.1.2827.
- DE FIGNONI, N. M. (1982): "Acerca del alcance de la negación en la subordinación sustantiva". *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 20, 91-113.
- GARCÍA PAGE, MARIO (2008): *Introducción a la fraseología española*. Barcelona. Anthropos (col. autores, textos y temas: Lingüística), 334-340.
- JIMÉNEZ ZAFRA, S. M., MARTÍNEZ CÁMARA, E., MARTÍN VALDIVIA, M. T., Y MOLINA GONZÁLEZ, M. D. (2015): "Tratamiento de la Negación en el Análisis de Opiniones en Español". En *Procesamiento del Lenguaje Natural* (54), 37-44.
- LÁZARO, J. (2007): Las escalas informativas convocadas por "ni" y "ni siquiera". En *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 5 (2 (10)), 199-219. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/41678308>.
- LEONI DE LEÓN, J. A. (2008): *Modèle d'analyse lexico-syntaxique des locutions espagnoles*. Thèse de doctorat, Université de Genève, Genève, Suisse.
- MARTÍ, M. A., MARTÍN-VALDIVIA, M. T., TAULÉ, M., JIMÉNEZ-ZAFRA, S. M., NOFRE, M., Y MARSÓ, L. (2016): "La negación en español: análisis y tipología de patrones de negación". En *Procesamiento del Lenguaje Natural*, 57, 41-48.

- RIVERO, M. (1970): "A Surface Structure Constraint on Negation in Spanish". En *Language*, 46 (3), 640-666. doi:10.2307/412311. Recuperado de www.jstor.org/stable/412311.
- RODRÍGUEZ ROSIQUE, S. (2012): "Evaluación y escalaridad en la negación incorporada: descubriendo a des-". En *Lingüística Española Actual*, 34 (1), 59-86.
- RUEDA RUEDA, M. (1997): *Los términos negativos en español: aproximación diacrónica*. León: Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios, Universidad.
- RUIZ TINOCO, A. (2015): "Análisis de más con adverbios negativos en un corpus de Twitter". En *Lingüística Española Actual*, 37 (2), 201-214.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, CRISTINA (1999): "La Negación". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, editores, *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Vol. 2. Real Academia Española: Colección Nebrija y Bello. Espasa Calpe, S.A. Páginas 2561-2524.
- SAID, S. K. (2009): *Estudio comparativo de los procedimientos de la negación en español y en árabe* (Doctoral dissertation, Universidad de Granada).
- SCHWENTER, S. A., Y BORDERÍA, S. P. (2005): "Por Poco (No): Explicación Sincrónica y Diacrónica de sus Componentes de Significado". En *Lingüística Española Actual*, 27 (1), 131-158.
- SCHWENTER, S. A. (2003): "No and tampoco: a pragmatic distinction in Spanish negation". En *Journal of Pragmatics*, 35 (7), 999. doi:10.1016/S0378-2166(03)00057-2.
- TUGGY, D. (1999): "La negación de ya y todavía en náhuatl y español". En *Anales de Antropología*, 33, 413-426. Recuperado de <http://search.proquest.com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr:2048/docview/223603238?accountid=28692>.